

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8381** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 704/10, referente al concursado Porche Barna, S.L., por auto de fecha 11 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Porche Barna, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008466-1